



JUZGADO **SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI – VALLE**

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: Acción de Tutela
ACCIONANTE: SIXTA REVELO LOZANO
ACCIONADO: FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION
VINCULADOS: GLORIA DOLLY VALANTA
RADICACIÓN: 76-001-4303-002-2021-00096-00
DESPACHO: Juzgado 2 Civil Municipal de Ejecucion de Cali

El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecucion de Cali, a efectos de lograr la NOTIFICACION del Vinculado , se fija el presente:

AVISO

Poniendo en conocimiento la accionada, para los fines pertinentes se le transcribe el contenido de la VINCULACION, emitida en el trámite de tutela en referencia, **vinculacion de tutela JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS.** Cali (V) Treinta y uno (31) de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021). En la cual dispuso, "...**R E S U E L V E:** En atención a la respuesta emitida por la parte accionada y por considerar procedente lo solicitado, VINCÚLESE al presente trámite tutelar a la señora GLORIA DOLLY BALANTA, en consecuencia NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE de la presente acción a las entidades vinculadas, para que en el TÉRMINO PERENTORIO DE SEIS (06) HORAS, se pronuncien sobre los hechos y pretensiones de la ACCIÓN DE TUTELA presentada por la señora SIXTA REVELO LOZANO, toda vez que pueden llegar a estar inmersos en la presunta afectación iusfundamental, en el cumplimiento de una eventual orden de amparo y/o resulte afectada con la decisión, para que puedan ejercer el derecho a la defensa y la contradicción."

Se fija el siguiente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecucion de Sentencias de Cali por el término de un (1) día, hoy 31 de mayo de 2021 desde las 7:00 a.m. hasta las 4:00p.m.

Cordialmente,

**JORGE MUÑOZ GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL**

9691

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

Firmado Por:

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ef8a4207acb56c4e29e5e2c71cff809ef5343d2b869a3c7a4eac6bcb6debdae**
Documento generado en 31/05/2021 07:41:11 AM